

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR.

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR B—Calle de Piedras

AÑO X

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 26 DE JULIO DE 1906

NUMRO 1216

AZUCAR

DEL

INGENIO TEMPISQUE

—DE—

FEDERICO SOBRADO

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

El Doctor don Amancio Sáenz receta en la Botica de Puntarenas todos los días de 12 á 4 p. m., incluso los domingos y los días festivos.

Acudid y vereis que la Botica de Puntarenas es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

SASTRERIA

DE

Teodomiro Acuña

En este establecimiento, que ha merecido completa aceptación de las personas del mejor gusto en el vestir, se cuenta hoy con materiales de primera clase, magníficos operarios, y su dueño garantiza elegancia, firmeza y brevedad.

Alberto Fait & Co

Puntarenas

EN vapor del once del corriente, llegaron á sus almacenes: Conservas variadas de Europa y Estados Unidos. Un variado surtido de gasas, zarzas, frazadas, colchas, manta, lienso, géneros para sábanas y manteles, vinos franceses italianos y de California. Recomendamos á nuestros clientes el Cemento Romano «Portland».

Clase corriente ¢ 11-50 barril
id fino " 12-50
id superior " 14-50 tanque

Puntarenas, 21 de febrero de 1906

Sección Municipal

Sesión XXI ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de este Cantón á las 6 p. m. del 16 de Julio de 1906, con asistencia de los Regidores Propietarios don Juan Suñol y don Teodomiro Acuña y y Suplente don Evangelista Villafañá, y bajo la Presidencia del primero. Asistieron los Síndicos por el distrito central y por el distrito de Chomes.

(Concluye)

A las 6 p. m. del 17 de los corrientes continuó la sesión anterior, con asistencia de los mismos Regidores, el señor Gobernador de la Comarca y Síndico por este Distrito.

XXVII

Mándense imprimir 1,000 machotes de matrícula, que contengan las disposiciones referentes á la explotación de Concha Perla, en papel satinado.

XXVIII

Vistos los estados de fondos de Buenos Aires, Térraba y Boruca, habido durante el mes de junio próximo pasado, de los cuales se desprende, que tienen en caja un saldo de ¢ 911.85, y notando que dichos distritos adeudan al distrito central la cantidad de ¢ 180.24, según puede verse en los estados de fondos del mismo, suplíquese al señor Gobernador, ordene al Tesorero auxiliar de Buenos Aires, remita en primera oportunidad la cantidad de ¢ 200.00, para saldar esa deuda, y apruébanse los estados de fondos de esos distritos por estar conformes.

XXIX

Vista la cuenta que por valor de ¢ 4.50 presenta don Serafín Saravia, por un libro para la Tesorería auxiliar de Golfo Dulce.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Gobernador para librar giro por ese valor, con cargo al distrito de Golfo Dulce.

XXX

Vista la cuenta remitida por el señor Juez del Crimen de esta ciudad, por recomendación del Jefe Político de Nicoya, la cual monta á ¢ 183.50 por captura del reo Belisario Sánchez, y conducción á esta ciudad,

SE ACUERDA:

Devolverla por cuanto no es á este Municipio á quien corresponde el pago de la captura, y en cuanto á lo segundo, habiéndose gastado la partida destinada á la conducción de reos, resérvese para cuando el estado de fondos lo permita.

XXXI

Leída la importante carta informe, remitida por el señor don Tobías Zúñiga Montúfar, en la cual, en su calidad de delegado por esta Municipalidad, para representarla en la reunión de accionistas de la Compañía de Luz Eléctrica de Puntarenas, que se verificó en estos últimos días, dá un detalle de la citada reunión,

SE ACUERDA:

Dar un voto de gracias al señor Zúñiga

Montúfar por los importantes servicios prestados.

XXXII

Suplíquese al señor Gbdor. inquiera del Ministro respectivo, si los nombramientos de Guarda-bosques á que se refiere el decreto legislativo número 40 del 13 de los corrientes, corresponde á la Municipalidad, para resolver en su oportunidad.

XXXIII

Habiendo manifestado algunas personas, que no se creen obligados á depositar los semovientes á que se refiere el artículo 22 de la sesión celebrada el 18 de junio próximo pasado, en el corral que ha construido la Municipalidad,

SE ACUERDA:

Adicionar al artículo en referencia lo siguiente:

VI—Las personas que por cualquier motivo no quieran depositar sus bestias mulares, caballares ó ganado vacuno en el corral que para ello haya construido la Municipalidad, pueden por su propia cuenta construir uno en el lugar que crean aparente, siempre que sea fuera del radio de la población ó sea: al Oeste de la calle de ronda de La Punta, ó hacia el Este del lugar denominado "Y griega," y nunca en el radio abarcado por la Higiene, para la limpieza.

XXXIV

El periódico local da cuenta de que el señor Comandante de Policía ha ordenado que el expendio de comestibles y ventas de leche se comienza no antes de las 6 a. m.

Esta Corporación cree que el evitar las compras que se hacían desde las 3.30 a. m. es una disposición examinada á la guarda de la moral; pero dado el clima del lugar, lo pronto que se ponen en estado de descomposición, varios de los comestibles referidos, si no se preparan en horas tempranas de la mañana, y además los inconvenientes que presenta para la población, el tener que proveerse hasta las 6 a. m. de sus viandas, se recomienda al señor Gobernador cambiar la hora fijada por la de las 5 a. m., con lo cual quedan conciliados los dos puntos que ella entraña.

XXXV

Habiendo recibido noticias de que el 21 de los corrientes llegará á Limón don Narciso Zamora, quien fué á estudiar al exterior, por cuenta del Gobierno, como beca por esta comarca,

SE ACUERDA:

Se autoriza al señor Gobernador para que invierta hasta la cantidad de cincuenta colones en el traslado de dicho señor de Limón á ésta.

A las 8 1/2 p. m. se dió por terminada la sesión.

Es copia.

Jacinto Brenes, C.

Secretario

EL PACIFICO

EL TEMA DEL DIA

Como decíamos ayer, habiendo resuelto el Gobernador de esta Comarca, que la apelación que interpusimos para ante el señor Ministro de Gobernación, de su dilatada sentencia contra nosotros, por estar, á su juicio, conforme con la ley, no admitía apelación, no nos quedaba otro recurso que enterar los cincuenta colones de multa y apelar de hecho ante el superior.

La resolución del Gobernador está dictada á las 2 1/2 p. m. del martes, se le notificará á nuestro Editor á las 3 1/2 y á las 4 y 10 depositamos en manos del señor Agente Principal de Policía los cincuenta colones.

Este detalle es solo para que sepan nuestros lectores que las predisposiciones de nuestro pariente el Gobernador, por hacernos daño lo ciega hasta tal punto, que en su hogar, donde según parece se resuelven todos los asuntos de trascendencia de la Gobernación, se había resuelto reducir á prisión á nuestro Editor si no enteraba en breve la citada multa. Es bueno que alguna alma caritativa se encargue de explicar al Gobernador ó á sus inspiradores, para qué sirve el fiador que ante la misma Gobernación nos garantizó hasta en la cantidad de mil colones, á fin de que, hoy que están en su vigor las garantías individuales, no vaya á meterse, sin darse cuenta de ello, en un feo algodón, en el cual, por nuestros cercanos lazos de familia, no quisiéramos verlo enredado de un momento á otro.

Porque aunque ahí se asegura que lo que con nosotros hace el pariente Nicolás, es por instigaciones de los altos empleados de la capital, nosotros nos resistiremos siempre á creer que órdenes tan fuera de lugar, sean dimanadas de personas que tienen por qué saber interpretar las leyes con fidelidad.

Contrariado debe de estar nuestro Gobernador, porque después de todo, no fué á nosotros á quien nos hizo el daño, pues aunque tuvimos que desembolsar, en el primer angustioso momento, los cincuenta colones, pocas horas más tarde los teníamos devueltos por nuestros amigos, que, dando una inuestra harta significativa de unidad de ideas con las que, *El Pacifico* sustenta, de simpatías hacia su órgano local y hasta de algo más, se apresuraron á juntar aquella suma por espontáneo impulso; y fué de tal manera acogida la idea de los iniciadores, que la suscripción, en cortísimo tiempo, sobrepasó á lo necesitado.

Por la lista que enseguida publicamos, se verá que con solo treinta y dos miembros de la Unión Republicana—y aquí hay por lo menos cien veces treinta y dos—se recaudó más de los \$ 50.00 á que la multa montó, al notar lo cual se cerró la lista por innecesaria, por ahora.

La lista á que se hace referencia, es la que sigue:

X. X.....	10.00
F. de P. Amador.....	4.00
Enrique Mc. Adam.....	3.00
Teodomiro Acuña.....	2.00
Juan Suñol.....	2.00
Doña Francisca de Rios..	2.00
D ^a Francisca Salamanca..	2.00
Doña A.	1.00
Doña M. **.....	2.00
Doña D. ***.....	1.00
Manuel Casares M.....	1.00
B. X.....	1.00
E. 2 X.....	2.00
M. 3 X.....	2.00
G. 4 X.....	2.00
R. G. Veranes.....	2.00
V. A. Westin.....	1.00
J. 5 X.....	1.00
F. 6 X.....	1.00
José Torres.....	2.00
Jacinto Brenes.....	1.00
Man Chon Sing.....	1.00
Pedro Alvarez.....	1.00
Ramón Castaño.....	1.00
Pedro Umaña.....	1.00
Martín Castillo.....	1.00
Rafael Castillo.....	1.00
Recaredo Gutiérrez.....	1.00
E. de la Guardia.....	1.00
Porfirio Pantoja.....	0.50
Martín Calderón.....	0.50
Rafael Chavarría.....	0.25
Total.....	\$ 53.75

Hermoso ejemplo de solidaridad republicana, digno de grabarlo en bronce, y de que también lo graben en sus memorias los que hayan creído que todo sentimiento de unidad y toda noción del derecho individual han desaparecido de los nobles pechos de los altivos porteños.

J. de Dios Matus.

COLABORACION

SOBRE EL MISMO TEMA

Señor Redactor de «El Pacifico»

Publica U. en su periódico un aviso de Roiz, el gordo y excelente amigo suyo, que dice: "Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella." Pues ese anuncio debería U., á juicio mío, recortarlo y pegarlo enfrente de su mesa de trabajo para que le estuviera recordando siempre aquello que en una de sus correspondencias le advertía el salado correspondiente de Pueblo Nuevo, el ruso Kropotkinoff, esto es: que hoy por hoy, escribir sobre política equivale á entrar á la casa del jabonero, donde, como es sabido, el que no cae resbala. Al poner U. las immaculadas cuartillas sobre su escritorio para empezar á trabajar, debe decir mentalmente: "¡Que te resbala, Peraltá!", aunque no haya tal resbalón.

Ya ve, mi pobre y multado don Juan, que no voy saliendo mal profeta. Mi pronóstico se ha cumplido y los primeros cincuenta colones pagados. Aunque examinando la cosa de cerca, tal pronóstico no era difícil de hacer. Si yo sé que lo están acechando en una esquina determinada para darle un estacazo, y lo veo ir en esa dirección no será fácil pronosticar lo que le va á pasar? Pues ese es el caso suyo.

He sabido que de los 50 colones de la multa no ha salido de su bolsillo uno solo, pues bastó que dos amigos políticos suyos se dirigieran á unos cuantos miembros de

De ocasión

Habiendo dispuesto trasladarme á Nicaragua, en el mes entrante, he resuelto vender, á precios reducidos, todas las existencias de mi establecimiento comercial y su mueblage correspondiente, como estantes, mostradores, urnas, escritorios, & & y muebles de casa, como camas, armarios, tocadores, mesas, &.

Puntarenas, 19 de julio de 1906.

María L. de Morgan.

LA ISTMEÑA

PUNTARENAS Y BEBEDERO

Tienda y abarrotes en general. En este establecimiento se vende todo nuevo, bueno y barato. Su propietario es una especialidad en el ramo de comisión y ofrece sus servicios.

Se compran pieles, hule, plumas de garza, cedro, caoba y perlas.

SALVADOR ARAUZ

AZUCAR

DEL

INGENIO NICOYA

Avisamos al comercio que el depósito para la venta de este artículo se encuentra en el almacén de los señores Man Chong Sing y Compañía, á precios sin competencia.

GUARDIA Y ESQUIVEL.

Puntarenas, Diciembre de 1905.

Vicente Díaz Degorvier

Perigueux-France

Agente exclusivo de los siguientes productos. De las maravillosas YERBAS RETINVILLE, los cuales producen en 2 días á precio bajo y de calidad muy superior, el famoso licor Chartreuse; no siendo preciso aparatos algunos. Recomienda los Cognacs DIAZ DEGORVIER & C^o y el champagne VICTOR CLICQUOT, Carta blanca A. B. C. Casa fundada en 1892. El JABÓN DA BELLEZA que limpia, blanquea y clarifica el cutis. Se solicita correspondencia.

HOTEL INTERNACIONAL

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente

por el propietario

Prontitud y aseo en el servicio. Precios módicos. Cantina bien surtida. Se admiten abonados á precios convencionales.

EMANUEL MOISO

Admor. propietario.

AVISO

Hago constar que desde el miércoles dieciocho del presente mes, he vendido á don Ricardo Chan la parte que me correspondía en la sociedad que se denominó Chan Jiménez y Ca., del comercio de Liberia, provincia de Guanacaste, y por consiguiente, que desde esa fecha corre dicha sociedad por cuenta únicamente del señor Ricardo Chan, así como también que dicho señor Chan queda responsable de todas las operaciones verificadas anteriormente por la sociedad.

Liberia, 19 de julio de 1906.

Juan Jiménez.

AVISOS

HARINA - "DAYTON"

La mejor y más bien conocida, la más barata y que da mejor y más cantidad de pan, se encuentra siempre de venta en casa del que suscribe: hay siempre buena existencia para atender cualquiera orden por grande que sea.

Esta Harina se vende como agencia y se recibe directamente de la casa de California, por cuyo motivo no hay nadie, en esta plaza que pueda ofrecer un artículo semejante en mejores condiciones.

Atiendo con gusto, con esmero y puntualidad toda orden de fuera. Asimismo ofrezco un buen surtido de abarrotes en general, siempre fresco, pues se reciben por todos los vapores.

Compro maderas de Cedro y Caoba, Cueros, Pieles y Caucho y pago buenos precios.

Puntarenas, Marzo de 1906.

S. SARAVIA.

"La Hacienda"

Importante Revista mensual americana, dedicada á asuntos de agricultura, ganadería é industria.

La suscripción anual vale \$ 2.50 oro americano.

Agente nombrado y acreditado por la empresa.

Miguel A. Véliz.

la Unión Republicana de este puerto, para que en un santiamén se completara la suma requerida y hasta me dicen que sobró un saldo para la próxima.

Se me antoja que el paso que se ha dado por la autoridad respectiva es un paso en falso, pues se le ha presentado á la Unión Republicana, que muchos creían ya muerta y enterrada, ocasión para demostrar su vitalidad y la solidaridad de los que en este puerto la representan. La medida, que pretendió ser represiva, ha venido á irritar los adormecidos ánimos de muchos, á lastimar la vieja herida que, aunque no bien cicatrizada, había dejado de doler.

En una palabra, ha sido contraproducente.

Por ese motivo, ó como dice U. en su *Pacífico*, por cuestión de criterio, el Gobernador, don Pedro Loría, de San José, no ha molestado al editor de *La Prensa Libre*, que reprodujo el artículo multado por su pariente de U., el señor Casares.

Creo que lo que es por esta vez se ha dado el golpe en la herradura ó si U. prefiere, salide el tiro por la culata y lo que es allá, en las alturas, no estarán contentos de que por mal entendido celo, se haya alborotado el avispero que ya se iba aplacando.

UNO DE LA UNIÓN.

F. D.—Quiere U. explicarme qué significa eso que dice U. en el último número de su periódico, de que todos más ó menos somos naranjos? No lo entiendo.

VALE.

Por si el Gobernador necesita una firma,
J. de Dios Matus.

CORRESPONDENCIAS

De Liberia

Sr. Redactor de «El Pacífico.»

Puntarenas.

Están al terminarse los trabajos de la casa hospital de esta ciudad, y en mérito y honra á la verdad, debo decirle, que más bien parece una casa de cárcel, que el lugar llamado á servir de morada y de consuelo al desgraciado que llega en busca de salud y de mejor lugar donde exhalar su último suspiro. Pero no; en lugar de un edificio cómodo, decente y ventilado, se encontrará Ud. con un caserón sin elegancia ninguna, falta de luz y ventilación, prueba evidente sus altísimas y estrechas ventanas, que como le llevo dicho en nada se diferencia de los feudales castillos españoles y diz que dicen, que la dirección de tan moderno edificio es debida á un colono y un leonés residentes aquí, y que en otra ocasión uno y otro han salido mal heridos en titánicos encuentros.

La casa rastro le honra sobremanera á Liberia: es un edificio no muy extenso, pero en cambio reúne en sí, elegancia, comodidad, aseo y seguridad; se nota que el de esta disposición, no era colono, ni rompe lanzas en vano.

Hace ya más de un mes que Liberia parece de agua, pues con motivo del rompimiento de la presa estamos condenados á tomar las estancadas aguas del río, expandidas en sucios y mugrientos cajones de madera, y sin ningún consuelo, pues el trabajo ese, al decir de buenos peritos es cosa muy seria y no se hace con cuatro chambulines como creen muchos.

Ayer me aseguraron que hubo serio altercado entre el señor Comandante de armas y con Pablo I por asuntos de Gobernación, no sabemos á punto cierto el poderoso motivo de ello, pero nos inclinamos á creer que la justicia esté de parte del Coronel Calderón, dado su carácter recto y justiciero y la norma de conducta

que ha sabido trazarse en el importante puesto que á satisfacción del Supremo Gobierno y del vecindario en general, desempeña.

Cuando ingresó á esta ciudad, procedente de la capital, el Diputado don Federico Faerron, gran número de importantes amigos fué á encontrarlo á larga distancia de la población. Bien venido sea el hijo predilecto de Liberia.

La apreciable familia de doña Fernanda Zamora se queja de que hace días, ya bastantes, se ha dado en perturbar la tranquilidad de su casa, un maestro de escuela y que ha llegado á tal su abuso, de introducirse á maltratarla de obras y palabras en su propia casa.

Actos como estos, y otros más, deshonoran sobremanera al digno profesorado de esta escuela, y el que tal conducta observa, no merece ser maestro, ni siquiera ciudadano.

Que cambie de conducta, olvide esas andadas antes q. se ocurra al superior respectivo.

Desde hace algunos días hay varias respetables personas enfermas, entre ellas el apreciable Dr. Ruiz y don Juan Muños. Que restablesca pronto, son nuestros deseos.

Julio 19 de 1906.

Conde de Peñafiel.

Responde por él

J. de Dios Matus

INFORMACION

Alegre festividad

Las personas que ayer fueron al progresista pueblo de Chomes á gozar de sus fiestas cívicas, regresaron muy satisfechas de ellas, pues los chomeños han puesto gran empeño en dejarlas verdaderamente lucidas.

Los felicitamos.

Percance alarmante

El vapor *Guanacaste*, en el cual hicieron ayer un paseo especial á Chomes el Gobernador don Nicolás Lizano C. y el ex-idem don Agustín Guido, con sus respectivas familias y algunos pocos amigos, sufrió, de regreso, un serio desperfecto que puso en la mayor alarma á los paseantes.

Considerándose en serio peligro enviaron una pequeña embarcación en busca de auxilio; pero el *Chira*, que acertó á pasar á alguna distancia de los que haciendo tiros de revólvers llamaban en su auxilio, no los atendió creyendo que era una embarcación de entusiasmados que regresaban de las festividades de Chomes, pues siendo ya obscuro no hacían señales con luces como se acostumbra en tales casos.

Desde las 9 p. m., que tal noticia se tuvo, procedieron á alistar el *Castro*, el cual salió en busca del *Guanacaste* en la madrugada, logrando llegar aquí con los paseantes naufragos, á las 6 de la mañana en punto.

La noche de tinieblas y desesperación que han pasado, no puede haber sido más negra.

Bienvenida

Regresó de Nicaragua, por vía de tierra, nuestro amigo don León Guerra que, como nuestros lectores saben, fué allá con motivo de la gravedad de su señora madre, á la cual felizmente dejó ya completamente restablecida.

De temporada

En la valiosa y pintoresca finca El Porvenir, se encuentra de temporada, en unión de su estimable señora é hijos, el talentoso educacionista don Roberto Brenes Mesén, uno de los cerebros jóvenes mejor cultivados del país, en nuestro concepto el más estudioso de los costarricenses, y por ende, el intelectual más pujante en la actualidad.

Se da, de cuando en vez, sus paseos por este puerto, donde hemos tenido ocasión de verlo, y, aunque

CONCHA PERLA

Por decreto número 1 de 14 de Julio corriente, publicado en LA GACETA número 13 del 15 del mismo mes, se establece que desde el día 1º de agosto entrante queda restablecida la libertad de pescar la Concha Perla en el litoral del Pacífico.

En consecuencia queda abierta desde esta fecha la matrícula.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, 17 de julio de 1906.

NICOLÁS LIZANO C.

JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA
Secretario.

Al Comercio

He abierto nuevamente mi agencia de cobros. Los que me favorezcan con sus cuentas ó pagará para el cobro judicial, no pensarán en papel sellado ú otros gastos, pues los pondré rebajándolos á la conclusión del cobro. Rotulación y circulación de tarjetas; cuento con un buen directorio. Trabajos en el Registro de la Propiedad. Compra y venta de fincas. Atenderé con especialidad los trabajos que me encarguen de pueblos y provincias, dando cualquier dato que se me solicite, mediante módica comisión.

Emelio Alpizar A.

Tejar de la Barranca

La teja de la Barranca, la buena teja que aquí se hace, es solo la que procede del tejar que tengo establecido frente á la estación. La que anuncia como de la Barranca don Guillermo Carvajal es fabricada del otro lado del río, jurisdicción de Esparta.

Quien desee legítima teja de la Barranca, ladrillo y toda clase de materiales de construcción, dirija sus órdenes á

Porfirio Molina.

Aviso

Habiéndome separado de la Secretaría de la Judicatura de 1ª Instancia de esta Comarca, hago saber al público que me encargo de asuntos judiciales, y toda otra clase de comisiones que se me encomienden, á precios módicos, ofreciendo actividad en mi trabajo.

D. Henriquez.

Relojería

puntarenense

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua á la Inspección de Escuelas, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, manecillas, etc., etc.

H. BRICEÑO.

Un nuevo descubrimiento

Acaba de constituirse en Londres una importantísima Compañía, bajo la razón social "Blot" en omenaje al Profr. Samuel Makin Blot, célebre químico, al objeto de lanzar en el mercado su invención científica de Brillantes iguales á los legítimos, en dureza y esplendor; este producto maravilloso se llamará "Brillantes Blot" siendo la perfección ahora un suceso cierto, pues antes había solamente dos clases: Brillantes Legítimos y Similes; desde ahora en adelante existirán tres clases, Brillantes Legítimos, "Blot" y Similes. Más de siete años el Profesor Samuel Makin Blot, ha trabajado al perfeccionamiento de su procedimiento; pero solamente desde la invención del **Radium** y del uso del **Carborundum** ha sido posible dar á las piedras la dureza de los brillantes legítimos, sin perder el esplendor de estos. Muchos químicos han trabajado por años para ver de producir científicamente brillantes legítimos, y alguna vez con suceso, pero nunca á precio de mercado. Los brillantes producidos, algunos años atrás, del químico profesor Bersemer, eran aún más bonitos que las mejores piedras halladas en el África del Sur; pero el costo de la producción, también hecha en gran escala, era superior al precio de los brillantes verdaderos. No hay, pues, duda alguna de que todo eso se puede obtener químicamente, puede ser producido científicamente, adoptando los ingredientes necesarios y adaptables.

COMPañIA DE AGENCIAS DE C. R. LIMITADA

SAN JOSE--PUNTARENAS

Tenemos el gusto de avisar al Comercio, que habiendo comprado esta Empresa, desde el 1º de julio próximo en adelante nos ponemos enteramente á su disposición, garantizándoles nuestros buenos servicios en todos los ramos á que hasta la fecha se ha dedicado.

Esta Compañía no cambia de nombre, pero sí se promete hacer grandes mejoras en beneficio de sus favorecedores.
Puntarenas, 30 de Junio de 1906.

PROPIETARIOS:

MIGUEL BRÉNES M. - BRÉNES & C.

